

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2616582

EXTRACTO

Pablo Martínez Loaiza, abogado, Notario Titular de la 1ra Notaría de La Reina, domiciliado en Avenida Príncipe de Gales N° 5841, La Reina, Santiago, Región Metropolitana, certifica: Que por escritura pública de fecha 31 de diciembre de 2024, ante mí, bajo el Repertorio N° 28.193, comparecen: i) Clínica MEDS La Dehesa SpA, RUT N° 76.336.039-3, debidamente representada por doña Priscilla Andrea Molina González, chilena, casada, administradora pública, cédula nacional de identidad número 10.482.618-0, y por don Sergio Marcelo Vargas Zerené, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número 7.312.359-3; y ii) Servicios Profesionales MEDS La Dehesa SpA, RUT N° 76.336.224-8, debidamente representada por doña Priscilla Andrea Molina González, ya individualizada, y por don Roberto Yáñez Díaz, chileno, casado, médico cirujano, cédula nacional de identidad número 7.437.559-6, y por don Sergio Marcelo Vargas Zerené, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número 7.312.359-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida José Alcalde Délano N° 10.581, comuna de Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana; quienes en su calidad de titulares del 100% de los derechos sociales de la sociedad, CENTRO DE IMÁGENES MEDS LIMITADA, conforme a registro de accionistas que tuve a la vista, inscrita a 25.197 número 19.873 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2000, acordaron aprobar la fusión por absorción de “CENTRO DE IMÁGENES MEDS LIMITADA” /en adelante la “Sociedad Absorbida”/ en la sociedad “MEDICINA, EJERCICIO, DEPORTE Y SALUD S.A.” /en adelante la “Sociedad Absorbente”/. En virtud de esta fusión y del artículo 69 del Código Tributario, la Sociedad Absorbida se disuelve, sin necesidad de liquidación, y todo su patrimonio es adquirido y asumido por la Sociedad Absorbente, incluyendo, a mayor abundamiento, todos los activos, pasivos y operaciones de la Sociedad Absorbida, de manera tal que la Sociedad Absorbente sucede en todos sus derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbida. Todos los activos, pasivos, cargas, derechos consolidados o meras expectativas, así como las obligaciones de CENTRO DE IMÁGENES MEDS LIMITADA pasarán a formar parte del patrimonio de la sociedad MEDICINA, EJERCICIO, DEPORTE Y SALUD S.A. según valores registrados al 31 de diciembre de 2024, de conformidad al balance protocolizado junto con la escritura. La fusión produce sus efectos a partir del día 1° de enero de 2025. Demás estipulaciones en escritura extractada. Pablo Martínez Loaiza, Notario Público Titular, La Reina, 27 de febrero de 2025.

CVE 2616582

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

